



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MAYRA ALEJANDRA ALCENDRA MOSCOTE
DEMANDADO:	JULIÁN PERTUZ BARRERA
RADICACIÓN:	2023-00633
PROVIDENCIA:	Nº 3153
ASUNTO:	AUTORIZA

El proceso ingresó al despacho con solicitud de pago de títulos, por lo que, al verificar el último reporte de títulos, se observan que dentro del proceso existen 2 títulos judiciales, por concepto de cuota alimentaria. En consecuencia, se autorizará la entrega de estos a la demandante.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMEO: AUTORIZAR la entrega de los títulos judiciales existentes dentro del proceso a la demandante, por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: Por secretaría, **ELABORAR** la orden de entrega permanente de los títulos judiciales, atendiendo la naturaleza del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 9 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 44 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--